

Documentación referente a obras en los  
edificios del Observatorio

1901-1946



con motivo de dicho eclipse  
Dios guarde a V. S. M. - at -  
Madrid 17 de Febrero de 1900

El Director General.

P. G. Murray

Por Director del Observatorio de Madrid.

Ministerio de Ins-  
trucción pública y Be-  
llas Artes

Subsecretaría

Construcciones Civiles

Al Arquitecto Don Pa-  
cual Herráiz y Silo, co-  
municó con esta fecha  
lo que sigue;

Esta Subsecretaría, en  
atención al mejor servi-  
cio ha dispuesto se encas-  
que V. de dirigir las obras  
que se ejecutan actual-  
mente y que en lo suce-  
sivo hayan de realizarse  
en los edificios Biblio-  
teca y Museos Nacio-  
nales, Escuela de Vete-  
rinaria, Escuela de In-  
genieros de Caminos  
Canales y Puertos y Obser-  
vatorio Astronómico,  
sin perjuicio de enco-  
mendarle los demás  
trabajos que crea con-  
veniente.

Lo que traslado á

V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a  
V. S. muchos años, etc.  
Abril 30 de  
1910

El Subsecretario

Care Pangleine

Al Director del Observatorio Astronómico  
nuevo

Ministerio de Ins-  
trucción pública  
y Bellas Artes.  
Subsecretaría.  
Construcciones civiles

Al Arquitecto D. En-  
rique Repullés y Segar-  
ra digo con esta fecha  
lo que sigue:  
"El Director del Ob-  
servatorio Astronómico  
y Meteorológico con fe-  
cha 16 de los corrientes  
manifiesta la conve-  
niencia de que se cons-  
truya un pabellón con  
objeto de dar cabida  
a las dos equatoriales  
construidas por la casa  
H. Grubl, para la observa-  
ción del eclipse del 28  
de Mayo último y que  
convenientemente insta-  
lado podrían servir pa-  
ra realizar trabajos de  
verdadera importancia  
en su vista y en uso de  
las facultades que me  
están conferidas he  
dispuesto que V. S. gire

una visita al Observa-  
torio mencionado é in-  
forme sobre el particu-  
lar sobre cuánto se le  
ofereca y parezca, for-  
mando si procede el  
correspondiente proyec-  
to y presupuesto."

Lo que traslado á V.S.  
para su conocimiento  
y demás efectos. Dios  
guarde á V.S. muchos  
años. Madrid 19 de Ju-  
nio de 1.900.

El Subsecretario,

Casa Luyfau

Sr. Director del Observatorio Astronómico.

Excmo Sr

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que, con fecha 15 de octubre último se constituyó la junta de obras, encargada de inspeccionar la construcción de un edificio, destinado á instalar los instrumentos recientemente adquiridos por este Observatorio. Dicha Junta está compuesta por el Arquitecto Don Enrique Repullés, los astrónomos Don Carlos Puente, y Don Antonio Vila, Secretario este último, y el que suscribe, Presidente.

Se procedió de acuerdo con el contratista á la elección y replanteo del terreno, y se dió comienzo á los trabajos.

Con fecha 30 del mismo mes de octubre ya estaban abiertas las ranjas, á satisfacción de la Junta, por lo que se acordó proceder á los trabajos de construcción que, sin novedad, digna de mencionarse, continúan en la actualidad.

Dios que á V.E. me ayude.

Madrid 1<sup>o</sup> de Noviembre de 1900.

El Director del Observatorio

Excmo Sr Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.



Tengo el honor de re-  
mitir a V. S. por tri-  
plicado, la certifica-  
cion de las obras ejecu-  
tadas en el nuevo edificio  
que se construye en el Obser-  
vatorio Astronómico de  
Madrid durante el mes  
de Enero último, por el Con-  
tratista Don Luis Suan-  
rez, y cuyo importe liqui-  
do asciende a la canti-  
dad de diez mil setecien-  
tos treinta y siete pesetas  
después de deducir el  
25,18 que se hizo de baja  
en la subasta.

Dios

guarde a V. S. muchos  
años. Madrid, 3 de fe-  
brero de 1901.

El Arquitecto.

S. J. - Ruperto Luján

ARREZA

Senor Presidente de la Junta de obras del  
Observatorio astronómico de Madrid.



Tengo el honor de remitir  
a V. S. por triplicado  
la certificación de las obras  
ejecutadas durante el mes  
de Julio en la nueva Can-  
tonal del Observatorio Geo-  
nómico por el Contra-  
ta D. Petra Orcoz, y an-  
go imparte asiendo a la  
cantidad líquida de tres  
mil novecientos sesenta y  
nueve pesos tres centimos.  
Dios guarde a V. S. m. n.<sup>3</sup>  
años Madrid 12 de Mayo 1901.

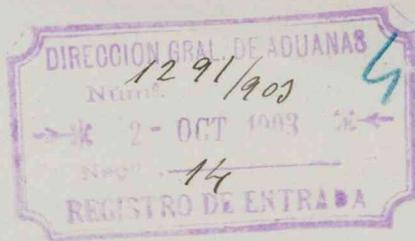
El Firmante

J. J. Repullés y

Señor Presidente de la Junta de obras del  
Observatorio Geonómico

*Aut.*

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID



En contestación al ofi-  
cio de V. E. del 30 del  
pasado tengo la honra  
de manifestarle que, se-  
gun los datos remitidos  
á este Observatorio por  
el encargado de la es-  
tación meteorológica en  
el Instituto general y  
técnico de Bilbao, dejó  
en la citada estación  
en los días 14 y 18 del  
mes de agosto pasado  
habiendo acusado el  
pluviómetro 4 y 10  
milímetros respectiva-

mente y en la porción  
mencionada.

Es cuanto puede ma-  
nifestar a la comuni-  
cación de V.E.

Dira quant a V.E. nun-  
cha aya

Madrid 1.º Octubre 1903

El Director

Francisco Trigueros

Excm. Sr. Director general de Aduanas



Estudio del Arquitecto Mayor  
de  
Palacio y Sitios Reales.

Señor Don Francisco Enriquez

Muy Sr mío: por encargo de Don Enrique  
remito a V. m. ejemplar de las cuentas justificadas  
referentes a la adquisición de la cúpula con sestoño  
a en Observatorio, importante 6582'10 ptas.

Devuelvo el recibo provisional del importe  
de las siete mil puestas que se entregó al pagador  
del Ministerio, para reintegrar a dicho Señor el  
sobrante ó sean 333'96 que en las 88 puestas que  
él se quedó como abono del 1'20 p/o hacen las  
siete mil indicadas.

De V. m. apud y s. o.

q. b. d. m.

Francisco Saja

Palacio - 11 - 10 - 905.

*Cuadruplicado*

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

CONSTRUCCIONES CIVILES

AÑO ECONÓMICO DE 1905

## CUENTA SATISFECHA CON LIBRAMIENTOS Á JUSTIFICAR

CAPÍTULO 20 ARTÍCULO 1º

Obras de *construcción de macipula para el Observatorio Geonómico*  
autorizadas por Real orden de 5 de abril de 1905

Mes de Septiembre de 1905

RELACIÓN de los gastos ocasionados en el expresado mes y satisfechos por D. Pedro José Sanz

	Importe íntegro. <i>Pesetas.</i>	Impuesto. <i>Pesetas.</i>	Líquido. <i>Pesetas.</i>
Lista de <del>formales</del> y materiales, núm. 1.º.....	6582,10	"	6582,10
Idem id. núm. 2.º.....	?		
Idem id. núm. 3.º.....			
TOTALES.....	6582,10	"	6582,10
<b>DEMOSTRACIÓN</b>			
Importe íntegro de esta cuenta.....			6582,10
Idem del impuesto del 1 por 100 de pagos del Estado.....			?
Idem del ídem de 2 décimas sobre el 1 por 100.....			
IMPORTE LÍQUIDO.....			6582,10
<b>LIQUIDACIÓN</b>			
<b>CARGO</b>			
Existencia anterior.....			
Libramiento núm. <u>2201</u> realizado en <u>22</u> de <u>Agosto</u> de <u>905</u>			10000,00
Idem núm. <u>2208</u> id. en <u>"</u> de <u>Sept</u> de <u>05</u>			10000,00
Idem núm. _____ id. en _____ de _____			?
TOTAL CARGO.....			20000,00
<b>DATA</b>			
Déficit anterior.....			
Importe íntegro de esta cuenta.....			6582,10
_____ para la cuenta siguiente.....			12217,90

Impr. Fortanet.

V.º B.º

El Presidente de la Junta,

El Arquitecto Director,

*Sanz - Rupérez - Izquierdo*



PROVINCIA DE *Madrid* MES DE *Septiembre* DE 19*05*

CAPÍTULO *20* ARTÍCULO *1º*

*Cuenta giratoria con destino al Observatorio Astronómico*

RECIBÍ de *Don Pedro José Sáinz*  
la cantidad de *seis mil quinientas ochenta y dos pesetas diez centimos*  
importe de los efectos que á continuación se expresan:

<i>Por el primer envío hecho al Sr. Don Howard Grubb de Dublin de doscientas libras esterlinas para pago de una cuenta giratoria en construcción con destino al Observatorio Astronómico de Madrid contratada en seiscientas ochenta libras que con el cambio por y también hacen efectivas según se detalla en la factura y talen original pesetas</i>			
			6582 10
		TOTAL . . . . .	6582 10

*Madrid 30* de *Septiembre* de 19*05*

V.º B.º  
El Arquitecto  
*S. J. Ripullés Lyona*

Recibí,  
*Howard Grubb.*  
*es copia*

Este interesado exhibió su cédula personal núm. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

FÉLIX LANDIA,

MAESTRO DE OBRAS

y

CONTRATISTA.



Burgos 18 de Julio de 1905  
Sr. D. Francisco Yriguer  
Madrid

Muy señor mio: confirmando a V. mi carta de  
11 del corriente y tengo en construcción la  
casa que estará terminada y en condiciones  
de ser habitada para fin de este mes.

Como de que haya necesidad de hacer  
los pilares, me permito indicarle que no  
habrá tiempo suficiente para construirlos,  
si no se da comienzo en seguida, pues  
para fin de mes quedará muy medido  
el tiempo.

Quedo de V. S. S. y S. q. s. m. b.

Félix Landia



Estudio del Arquitecto Mayor  
de  
Palacio y Sitios Reales.

Senor Don Francisco Friquez.

Muy distinguido Senor mio y amigo: ya supongo que sabrá V. que nos han aprobado por Administracion el presupuesto de obras de reforma del pabellon de Espionones.

Con esta fecha he podido recibir con cargo á dicho presupuesto treinta mil pesetas, para pago de la cuenta giratoria, y el resto destinado á las obras de demolicion de tabiques y sustitucion de pavimentos.

¿Será hora ya, de que escriba V. á Dublin encargando la construccion para ganar tiempo?

De V. affm. y. s. s.

q. b. s. m.

Si Repulle y Lera

Subsecretaría  
Construcciones Civiles

El Excmo Señor Ministro  
de Instrucción pública  
y Bellas Artes me comu-  
nica con esta fecha la Real  
orden siguiente:

«Visto el proyecto de obras  
de reforma en el pabellón de  
Astrónomos del Observato-  
rio Astronómico de Ma-  
drid, formulado por el  
Arquitecto de este Minis-  
terio Don Enrique Repu-  
llés Segarra; teniendo en  
cuenta las condiciones es-  
peciales de las mismas y  
la urgencia de su ejecu-  
ción, puesto que deben es-  
tar terminadas antes del  
mes de Agosto próximo  
en que ha de tener lu-  
gar el eclipse de sol; S. M.  
el Rey (q. D. g.) ha resuelto

aprobarlo por su presupuesto  
to que importa la cantidad  
de cuarenta y cinco mil  
doscientas treinta y una  
pesetas y treinta y cuatro  
céntimos, que se abonará  
con cargo al crédito con-  
signado en el artículo  
4º del Capítulo 2º del  
Presupuesto corriente  
de gastos de este Minis-  
terio, disponiéndose al  
mismo tiempo que se  
ejecute por el sistema  
de administración en  
uso de la autorización  
que concede el artículo  
16 del vigente Reglame-  
nto de Construcciones  
Civiles."

Lo que traslado á  
V. S. para su conocimiento

to y demas efectos.

Dios guarde a V. S. muy  
por años. Madrid 5 de  
Abril de 1905

El Subsecretario

Ulcas Albay

Sr. Director del Observatorio Astronómico.



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado *Astronómico*  
y *Meteorológico*

Ex<sup>ta</sup>mo. Sr. D. S. D. Enríquez

El Arquitecto de este Minis-  
terio Sr. D. Enrique Re-  
pullez Segarra, con fecha 8  
del corriente, me dice lo que  
sigue: "Esta entregado su  
contratación civil, el pre-  
supuesto de reparaciones  
en el Observatorio Astronómi-  
co en el que va incluida,  
la sustitución de cuatro re-  
fectos que no reúnen las  
condiciones que exige el  
Bando del Gobernador y  
que reclama la Dirección  
de aquel Centro científico.  
El presupuesto actual

arivinde a la cantidad de  
2567 paretas 20 céntimos"

Lo que traslado a V. E.  
para su conocimiento y  
demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos  
años.

---

Madrid 13 de enero de 1808

El Director general  
Joaquín Martínez  
peru he

---

Excmo Sr. Jefe del Observatorio Astronómico  
de Madrid

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado *Ahorros*

*y*  
*Meteorología*

*Excmo Sr.*

*El Excmo Sr. Sub-*

*secretario de Instruc-*  
*ción pública en comu-*  
*nicación fecha once del*  
*corriente me dice lo*  
*siguiente:*

*Excmo Sr. = M. Odeua-*  
*do de pagos por obliga-*  
*ciones de este edificio*  
*rio, comunico en esta*  
*fecha lo siguiente. =*  
*unto el proyecto de*  
*obras de reparaciones*  
*en la rotunda central*  
*y lámparas de las em-*  
*breras en el edificio de*

Observatorio Astronómico,  
redactado por el  
Arquitecto Don Juan  
de Repulles y Scop-  
era, cuyo presupuesto  
importa mil novecien-  
tas noventa y dos pes-  
etas cincuenta y seis  
do en cuenta la nece-  
sidad de agujeros pa-  
ra evitar que penetren  
en el interior del copre-  
sado edificio las aguas  
pluviales y ocasionen  
daños de eridura-  
cion, esta Subsecretar-  
ria ha acordado apro-  
bar el indicado pro-  
yecto por su referido

presupuesto"  
Lo que traslado á V. E.  
para su conocimiento,  
diciendo que á V. E. usará  
Madrid 16 de Julio de 1798  
El Director general  
Francisco Martin  
Puchner

Al Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid

Quero. Suero:

Junto al ángulo nordeste del pabellón de la amatorial de Merz se ha producido un fuerte hundimiento del terreno, de mucha profundidad, que interesa reparar en seguida, porque puede poner en peligro la seguridad del edificio. Hallándose como se halla en un punto donde ya anteriormente se han producido hundimientos parecidos, que indican haberse minado el terreno en aquella parte, ya por obras antiguas, ya, lo que es más probable, por el arrastre de materias producidas por las aguas subterráneas.

Puego a V. E. se sirve adoptar las disposiciones necesarias a fin de que se repare dicho hundimiento con la urgencia que el caso requiere. Sin etc. sobre 11/08.

Segundo Libro:

Segun ya en un informe de 1867 ha  
ya existido el director de este Observa-  
torio, en el año de 1862 se adquirieron  
cinco rs. fontaneros de agua, del  
Canal de Isabel II, y desde aquella  
fecha vinieron usufructuando  
esta cantidad para sus necesidades  
de particulares.

Pues si V. E. que considerando  
ese derecho no modifica este  
servicio, que cuya supresión seria  
ademas sumamente perjudicial al  
Observatorio, pues, dejando ser por  
falta de riego sus plantaciones  
el peligro que se levantaria con  
una daños muy graves en los ins-  
trumentos y en el laboratorio  
de fotografía <sup>ya existentes</sup> y el proyecto de

Física no poderia fornecer por falta  
de água, elemento indispensável pa-  
ra ambos.

Dios etc.

Montevideo 31/08.

Señor Sr. Director del Canal de Isabel II.

Según Saverio.:

Las filtraciones, que por causa del mal estado de la base del templo, que forma el edificio de este Observatorio, se producen en el curso, no habiendo sido aún suprimidas, han aumentado y hacen cada vez más temible una catástrofe, puesto que siendo paradisímo dicho templo, si la base se desliza, puede aquel venir a tierra con todo el estrago que puede temerse de un gran pe-

saludable, como a V. que procura e  
sea despartado favorable y raiji  
damente el expediente presenten  
de ya hace tiempo por el  
arquitecto para someter a un  
graves desperfectos  
días etc.

Noviembre 16/09

A la Hon. J. G. de J. G. y L.

N.º 2.º y E - 1.º abril 1907

Excmo. Sr. D.:

El estancque, donde se recoge el agua destinada a regar el campo de este Sr. D. anterior, se halla tan deteriorado, que ya no retiene el agua. Es urgente su reparación, pues si no se arreglan las plan-taciones, se ~~destruirán~~ secarán, y quedando el valle seco por completo, se disminuirá de él el abastecimiento de agua que perjudicará enormemente a los instrumentos, y también se aumentará la destrucción, tan perjudicial a las observaciones.

Suego por tanto a V. S. se sirven adoptar las disposiciones necesarias, a fin de que este mal sea remedado con la rapidez que el caso requiera.  
Dios etc.

Expos. Limer :

Por causa de la intrusión de parte del plomo, que cubre las cornisas de piedra en que <sup>se</sup> apoyan las vigas, que cubren las cornisas de Grubb, el agua de lluvia se introduce por debajo del basamento de hierro en que dichas vigas descansan y penetra en el interior, ocasionando los perjuicios consiguientes en el muro y en los instrumentos.

Urge reparar el daño; y si V. E. presta su aprobación, estimo lo más conveniente sustituir todo el plomo que resta, más lo que falta por zinc, para que no consista de nuevo la cubierta

de los miembros, que para  
conocer las cosas del Observa-  
torio. Por lo que se propone al Director  
y al Presidente mecánico de esta  
Comité D. Juan Diaz, resulta que  
la obra importará algo más  
de quinientos pesos, y no  
es susceptible de pagarse con  
cargo á nuestros presupuestos  
ordinarios.

Quiero á V. S. decir lo que  
en su Obispo interino Astur  
oportuno  
dices etc

Abril 2/1909

Al D. G. y L.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado *Autonomía y*  
*Meteorología*

*Señor Sr.*

*El Excmo Sr. Mi-*  
*nistro de Instrucción*  
*pública y Bellas Artes*  
*dejo con fecha N.º de es-*  
*te mes al Subsecretario*  
*del Ministerio citado*  
*lo que sigue:*

*"Excmo Sr: Aprobado por*  
*orden de su Subsecreta-*  
*ria fecha N.º de los comen-*  
*tes el proyecto de obras*  
*de reparaciones en un*  
*estanque del Observato-*  
*rio Astronómico, redac-*  
*tado por el Arquitecto*

D. Enrique Repullés y  
Separa y por su presen-  
tante importante mil  
doscientos noventa y dos  
pesetas ochenta y un cen-  
tinos y teniendo en  
cuenta lo que precep-  
ta el Real Decreto or-  
gánico de Construcio-  
nes Civiles de 4 de Sep-  
tiembre de 1908 en lo  
que se refiere a obras de  
urgencia y menor coste,  
S. M. el Rey, (9.º.º) se ha  
servido autorizar la  
ejecución de dicho pro-  
yecto por el sistema de  
Administración con  
cargo al art.º 1.º Cap.º 2.º

del presupuesto de  
gastos siguiente de este  
Ministerio."

Lo que traslado á V. E. pa-  
ra su conocimiento y  
dignos efectos.

Dios que á V. E. valga.  
Madrid 12 de Junio  
de 1909

El Director general  
Francisco Martínez  
Jensen

Al Jefe del Observatorio Astronómico

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado

Autonomías  
Meteorología

Excmo Sr.

El Excmo Sr

Ministro de Instrucción  
pública y Bellas Artes,  
dijo con fecha 1<sup>o</sup> de es-  
te mes al Subsecretario  
del Ministerio cita-  
do lo que sigue:

"Excmo Sr.: Aprobado  
por orden de un Subse-  
cretaría, fecha 11 de Ju-  
lio del año próximo pa-  
sado, el proyecto de  
obras de reparaciones  
en la rotunda central  
y linterna de las crea

de las del edificio del  
mundo Observatorio  
trómico redactado por  
el Arquitecto D. Enrique  
Repullés y Segarra y en  
yo presupuesto importa  
mil noventa y cinco  
y dos pesetas diez centi-  
mos y teniendo en cuenta  
lo que preceptua el  
Real Decreto orgánico de  
Contrataciones civiles de  
4 de Septiembre de 1908,  
en lo que se refiere a obras  
de urgencia y escaso coste,  
S. M. el Rey (q. d. g.) se ha  
servido autorizar la eje-  
cución de dicho proyecto  
por el sistema de Admisi-

instrucción con cargo  
al Artº 1º, Capº 2º del  
precepto de gastos  
siguiente escrito "Suerte  
no"

Lo que traslado a V. C.  
para su conocimiento y  
devisión oportuna.

Dios que a V. S. sea de ella  
avisado 12 de Junio del 99

El Director general  
F. de M. L. M.  
J. M. L.

Al Sr. de Observatorio Astronómico

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociada

*Atmósfera y  
Meteorología*

*Señor Sr.*

*Señor Sr.*

*a su comunicacion de  
26 de este mes tengo el  
gusto de participarle  
que he acordado auto-  
rizarle para que proce-  
da a hacer las repa-  
raciones que en su  
última comunicacion  
manifiesta que son  
necesarias, y la repa-  
cion de dos retratos  
con depositos de agua*

*Dis*



Subsecretaria.

Negociado de Construcciones Civiles.

Vista el acta de recepción definitiva de las obras de revoque y pintura del Observatorio Astronómico de esta Corte ejecutadas por el Contratista Don Pedro Rodríguez de Castro de la que resulta que las obras se encuentran en perfecto estado desde que se recibieron provisionalmente y considerando que ha transcurrido con exceso el plazo de garantía que fija en tres meses el pliego de condiciones particulares que sirvió de base a la contrata: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el acta de referencia y en su virtud la recepción definitiva de las-

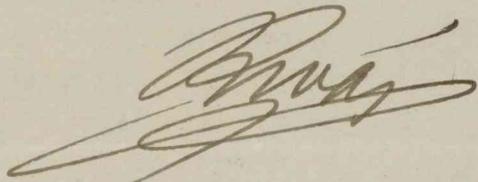
enunciadas obras.

De Real orden comunicada  
por el Sr. Ministro lo digo a  
V.S. para su conocimiento y  
demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 13 de Octubre del 94.

El Subsecretario



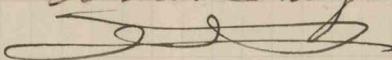
Sr. Presidente de la Junta de Obras del Observatorio  
Astronómico:

## Observatorio Astronómico.

Prepuestro que presenta el maestro carpintero.

Por un armario que mide 5 metros de largo y 3 de alto con escalerillas con dentellones para los entrepuños móviles y de which mide 0.60, y una línea de tableros en bica grados provee que sirva de superficie de ma obra limpió barnizada en su color ascien de a la cantidad de en otros tantos veinticinco fretes.

El recibid 40 de Mayo de 1915.

Tomás Farij  


Excmos. Señores:

Los defectos que el exceso de humedad en la planta baja y las filtraciones en las bajadas de aguas, mismas causadas en el edificio, que sirve de vivienda a los Astrónomos y donde se halla instalada la cueva de Merz, son tan considerable, que para ser reparados no bastan los recursos ordinarios de este Observatorio. Puego á V. E. que, si lo estima procedente, se sirva practicar las gestiones necesarias para que dichos defectos sean reparados oportunamente.

Dios etc.,

Diciembre 10 - 1892

A la S. G. del S. N. y L.

# Sociedad Española de Construcciones Metálicas

Domicilio social: BILBAO

CAPITAL: 18.500.000 PESETAS

Telegramas: } CONTÁLICAS  
Telefonemas: }

Sucursales en:

MADRID  
BARCELONA  
BILBAO  
GIJÓN  
LINARES

## SECCIÓN COMERCIAL PRIM. 5

A. B. C. Code 5th. Edition  
Talleres en:  
BEASAIN (Guipúzcoa).  
GIJÓN (Asturias).  
LINARES (Jaén).  
ZORROZA (Bilbao).  
MADRID

Apartado núm. 259.

Teléfono núm. 1.676

MADRID 26 de Julio de 1915.

Sr. Director del Observatorio Astronómico.

Calle de Alfonso XII.

M A D R I D .

Muy Sr. nuestro:

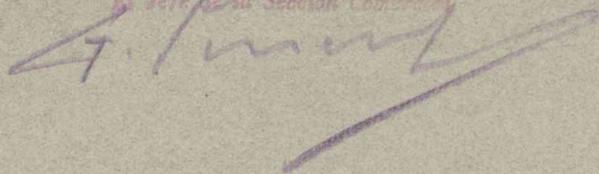
Con arreglo a la entrevista que tuvimos el gusto de celebrar con Vd. nos es muy grato adjuntarle nuestro presupuesto referente a la sustitución de la cubierta de cartón de una cúpula por una de chapa galvanizada.

Dado el precio ventajoso que le cotizamos no dudamos que nuestra oferta será de su agrado y que nos veremos favorecidos con su grato pedido.

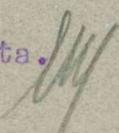
En tal confianza, nos reiteramos de Vd. attos. s. s.

Q. E. S. M.

SECCIÓN COMERCIAL DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS  
El Jefe de la Sección Comercial



1 oferta.  
ML/GM.



# Sociedad Española de Construcciones Metálicas

SUCURSALES EN:

MADRID  
BARCELONA  
BILBAO  
GIJÓN  
LINARES

## SECCIÓN COMERCIAL

TALLERES EN:

BEASAIN (Guipúzcoa).  
GIJÓN (Asturias).  
LINARES (Jaén).  
ZORROZA (Bilbao).  
MADRID

Madrid, 26 de Julio de 1915.

## PROPOSICIÓN

para el Sr. Director del Observatorio Astronómico. Calle Alfonso XII.  
MADRID.

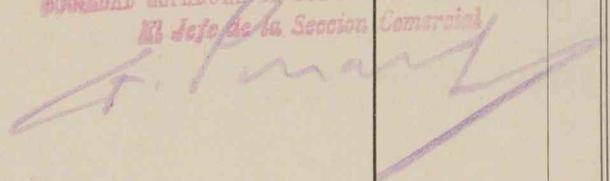
Entiéndense los precios para mercancía puesta a pié de obra.

Posición.	DESIGNACIÓN DEL MATERIAL	Pesetas.	Cts.
1)	<p><u>Cubrir una cúpula</u> de 8 metros de diámetro, de chapa galvanizada de 1 m/m de espesor.</p> <p>Precio total.....2.650.--</p> <p>Nuestra oferta comprenderá el suministro y transporte de las chapas, desmontaje de la cubierta existente y montaje de la nueva.</p> <p>La sujeción de las chapas se hará por medio de remaches y arandelas galvanizadas.</p> <p><u>PLAZO DE ENTREGA:</u> 2 meses aproximadamente.</p> <p><u>CONDICIONES DE PAGO:</u> A convenir.</p>		

Todas las ventas se entienden hechas con arreglo á nuestras condiciones generales de venta impresas al dorso.

G.M.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS  
El Jefe de la Sección Comercial



## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

---

- 1.<sup>a</sup> Las mercancías viajan siempre á riesgo del comprador, aún en el caso de que lo hagan de nuestra cuenta, por haberse así convenido.
- 2.<sup>a</sup> No recibiendo orden en contrario aseguramos todas las mercancías por cuenta del comprador, contra riesgo del transporte marítimo.
- 3.<sup>a</sup> Cuando la naturaleza de los materiales, el mismo comprador, los transportadores ú otras causas cualesquiera, exigiesen remitirlos embalados, el costo del embalaje será á cargo del comprador.
- 4.<sup>a</sup> Los pesos indicados en nuestras proposiciones, son aproximados y deben admitirse las tolerancias acostumbradas en más ó en menos.
- 5.<sup>a</sup> Los plazos de entrega indicados en nuestras proposiciones, son simplemente indicativos y empiezan á contarse desde el día en que recibamos los pedidos. Si la ejecución del pedido necesita una pregunta de informes suplementarios ó el envío de dibujos, piezas, modelos, etc., el plazo estipulado empieza desde el día en que hayan llegado á nuestro poder dichos datos, dibujos ó piezas.
- 6.<sup>a</sup> Quedará en suspenso nuestra obligación respecto al plazo de entrega convenido cuando ocurran en nuestros talleres ó en las fábricas de nuestros proveedores, casos de fuerza mayor, tales como: Huelga, rotura de maquinaria, incendio, inundación, retraso en recibir las primeras materias contratadas y lo mismo por falta de los vagones para el cargue, falta de sitio en los vapores, retraso de las salidas de los vapores, naufragio, varadura, choque, cuarentena, etc., sin que el comprador tenga derecho á la anulación del pedido.
- 7.<sup>a</sup> No aceptamos penalidades por retraso en las entregas ni más responsabilidades que las que se consignent de mutuo acuerdo en cada contrato ó venta, entendiéndose renunciadas las de que no se hiciere mención.
- 8.<sup>a</sup> No admitimos reclamaciones de ninguna índole que nos sean hechas después de los ocho días de la llegada de la mercancía á su destino. Siendo la reclamación justificada, nuestra responsabilidad se limita al cambio de la mercancía defectuosa.
- 9.<sup>a</sup> No mediando convenio especial, giraremos á cargo de los compradores á 30 días fecha de las facturas, el importe de las mismas, neto sin ningún descuento. La Sociedad, á medida que verifique suministros parciales á cuenta de un pedido, girará en reembolso de las cantidades que importen, sin que para ello tenga que esperar á haberlo suministrado por completo.
- 10.<sup>a</sup> El domicilio jurídico de la Sociedad es Bilbao. Los giros librados sobre otras plazas para el pago de facturas, no derogan esta cláusula atributiva de domicilio.
- 11.<sup>a</sup> El dominio de los materiales suministrados no se entenderá transmitido al comprador ni aún á los efectos del artículo 111 de la Ley Hipotecaria, mientras no se halle totalmente pagado el precio convenido, pues dicho dominio lo conservará, entre tanto, la Sociedad, hasta el punto de que, si alguien se lo disputase, podría apoderarse de ellos (interín no se halle pagado por completo su total importe), bien retirando ó bien, si fuese menester, arrancando de donde se hallaren todos los materiales suministrados, sin que sea obstáculo el que algunas ó todas las piezas se hallaren empotradas en algún inmueble ó formando parte de alguna instalación y sin perjuicio de responder el comprador de los deméritos sufridos por los materiales arrancados ó retirados.
- 12.<sup>a</sup> Los suministros contratados con nuestros representantes no son válidos sino después de la confirmación dada al comprador por nosotros.

Ministerio de Instrucción Pública  
y Bellas Artes.

Dirección general  
del  
Instituto Geográfico y Estadístico.  
Particular.

Sr. Don Francisco Trigueros

Mi querido amigo: Muchacho  
le agradeceré que, con motivo de las  
obras que se están realizando en la  
Escuela de Ingenieros de Caminos,  
di V. al contratista de ellas Don  
Ramón Rosso, por quien tengo in-  
terés, todas las facilidades posibles  
para que pueda depositar ma-  
teriales y hacer las operaciones in-  
dispensables a la obra en terrenos  
de ese observatorio.

Anticipándole las gracias

sabe Vd. puede disponer como  
gustare de su ~~af~~ amigo

J. C. S. M.

Eduardo Pier

27/10/1915

Con esta fecha digo al Arquitecto  
D.Lorenzo Gallego, lo siguiente:

"En consonancia con la orden que  
le fué comunicada por esta Dirección  
genrral en 27 de Mayo último encomen-  
dándole la redacción de un proyecto  
de edificio escuela para su construc-  
ción en esta Córte con un presupuesto  
que no excediera de 25.000 pesetas en  
armonia con lo preceptuado en el Real  
decreto de 19 del propio mes.

Esta Dirección general ha dispuesto  
autorizar á V. para que en los terrenos  
contiguos al Observatorio Astronómico  
determine de acuerdo con el director  
de dicho Centro el sitio de emplazamien-  
to para dar comienzo prontamente á los  
trabajos de replanteo.

Lo que traslado á V. para su conoci-  
miento y fines indicados.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 26 de Julio de 1916.

EL DIRECTOR GENERAL.

P. A.

Sr. Director del Observatorio Astronómico.

Julio-1916.

Autorizado por la Dirección gral. de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, se ha presentado en el Observatorio el arquitecto del Monumento S. P. Dr. Lorenzo Gallego a fin de renovar los terrenos pertenecientes a este Estab<sup>to</sup> y ver en qué sitio de ellos podría construirse una escuela de <sup>niños</sup> ~~pre~~ que tiene proyectada dicha Dirección de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

Aunque se trata de un edificio de pequeñas dimensiones, no hay que decir que en cualquier sitio de nuestros terrenos que se emplace <sup>may</sup> puede perjudicar que favorecer las condiciones de instalación del Observ<sup>o</sup> ya tanto desvirtuadas por las construcciones inmediatas. El destino del edificio, <sup>muy</sup> plausible en su esencia, tampoco es muy ~~recomendable~~ <sup>recomendable</sup>. Dos sitios ha encontrado el Sr. Gallego apropiados para la construcción: uno en el ángulo sudeste, al que no podrían llegar los ~~tránsito~~ <sup>tránsito</sup> sin cruzarlo todo el campo del Observatorio; otro a la entrada por Alfonso XII, entre el camino peatonal y el jardín de la Escuela de Niño-

miras de camino, de mas facil acceso, pero  
precisamente uno de los costados por donde  
terrenos mas abiertos el horizonte. Cien-  
tregue donde se quiera, y por bien que se  
acote el terreno propio de la Escuela, ha  
de quedar el campo del Observ.<sup>o</sup> por lo menos  
que a medida de los ~~est~~ miras que con sus  
travesuras habituales haran padecer  
a los inevitables injurias a las instalaciones  
de aparatos <sup>sueltes</sup> y a los jardines del  
Observ.<sup>o</sup> Por otra parte, el terreno me-  
ditable de la reunion de premios ita-  
cos, campo es recomendable en las proximidades  
de un centro de observacion y calculo.

Creo de mi deber dar cuenta a V.E. del asunto  
y traerle las indicaciones apuntadas, por  
si considera conveniente. Mando la obtencion  
de la direccion grat. de 1.<sup>o</sup> Enseñanza  
sobre la perjudicial que seria para el Observ.<sup>o</sup>  
la realizacion del proyectada escuela en  
terrenos del mismo.

Y en ser superior ilustre. proceda como es-  
treme mas acentuado

Dios —

Completamente terminado hace tiempo el edificio que con destino á modelo de Escuela de niños se ha construido en terrenos de este Observatorio, no se ve señal alguna de que se destine á la enseñanza, por lo que parece se ha desistido de dedicarlo á aquel primitivo objeto para que se proyectó, ni á ningún otro por el momento.

Este Observatorio, según se ha manifestado <sup>varias</sup> ~~estas~~ veces á esta Dirección Gral, no anda sobrado de locales para sus diversos fines; muy al contrario, hay servicios, como la biblioteca, las clases de la Facultad de Ciencias que se dan aquí y algunos otros, en los cuales se extrae de luego de ver la estrechez y falta de condiciones apropiadas.

Aunque fuera en pequeña parte, algo se remediaría esta deficiencia de locales si el Excmo Sr. Ministro dispusiera la cesión de dicha Escuela á este Observa-

no, a fin de utilizarla para alguno de los servicios del mismo mal instalador actualmente.

En atencion a lo expuesto, me atrevo a suplicar a V. E. establezca las negociaciones convenientes para que sea cedida la expresada escuela al Observatorio con el fin de que la aproveche como crea mas conveniente.

V. E. sin embargo en su superior criterio, procederá como estime mas acertado.

Dios gude et

Madrid 2 de Agosto de 1917

El Jefe Interino

Excmo Sr. Director del Instituto Geografico  
y Estadistico.



CANAL DE ISABEL II

COMISARÍA REGIA



El Servicio Técnico me  
dió con fecha 12 del  
actual lo siguiente:  
Segun parte del lec-  
tor dado en 3 de ago-  
sto pp<sup>do</sup> el contador  
instalado en la fun-  
ca Observatorio As-  
trómico, calle de  
Alfonso XII; expediente  
n.º 35359, se halló con  
el precinto roto. Com-  
probado, este hecho  
por el Sobrestante en  
21 del mismo mes  
de agosto, confirma  
el parte del lector,  
añadiendo que el  
mencionado conta-  
dor queda precin-  
tado y funciona-  
do bien. Como este  
hecho cae dentro de  
lo previsto y penado  
en los arts 59 y 60 del  
Reglamento, procede  
a juicio de este servi-  
cio la incoación del  
oportuno expedien-

se"  
Esta Comisaria Regia  
ha dispuesto se forme  
expediente y se le co-  
munique a P. para  
que en el termino  
de 10 dias, a contar  
del recibo de esta co-  
municacion mani-  
feste por escrito cuan-  
to a su derecho con-  
venga.

Dios que a P. Pines  
a Madrid 14 de Sep-  
tiembre de 1916

-El Comisario Regio

J. Pines Aballea

A. S. Fran. Triguero, Jefe del "Obrero  
Social Astoriano"

21 de nov. de 1916.

Excmo. Sr. D.

Francisco Liriquet.

Mi estimado amigo: nuestro Director me encarga que manifieste a Ud. que no le es inconveniente en que el dador de esta carta Sr. Gallego, disponga que arrojen unos volquetes de tierra en el sitio que Ud. mismo designe.

Soyrongo que bastará esta indicación verbal, y que no será precisa una comunicación.

Dirección general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

Arquitectura Escolar.

Al Profesor Auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte D. Victoriano Fernandez Ascarza.

Madrid 5 de Junio de 1917.

Terminada la construcción del edificio destinado a Escuela que se halla dentro del recinto exterior del Observatorio Astronómico de esta Corte:

Esta Dirección general ha dispuesto que se haga cargo V.S. de dicho Pabellón y de cuanto al mismo corresponde, adoptando las disposiciones convenientes para su conservación y custodia.

Dios guarde a V.S. muchos años.= El Director general.=  
Royo.= Minuta.

(Es copia).

(Tuvo salida del Negociado de construcciones civiles el día 16 del mismo mes de Junio).

MINISTERIO  
DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO  
PARTICULAR

Sr. Jefe interino del Observatorio Astronómico de Madrid.

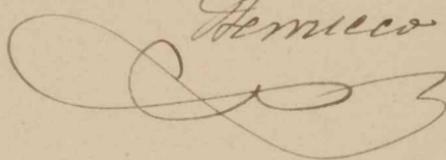
Muy digno Sr. mio: El Exmo. Sr. Director general de este Instituto se ha servido manifestarme el gran interés que tiene en que, a la mayor brevedad, sea un hecho realizado la completa cesión a este Instituto, para bien de ese Observatorio, del pabellón o edificio destinado para Escuela, enclavado en terreno del mismo, pero me dicen en el Negociado de Construcciones civiles, que para poder proceder al necesario expediente y poder dictar la Real orden, es de todo punto preciso el documento en que poder fundamentar todos los trámites, por lo cual, se requiere que por ese Observatorio se haga ver al Sr. Director la conveniencia de poseer la citada Escuela construida, por la aplicación que se le ha de dar, etc.

etc., dicho de oficio.

Remito a V. la adjunta copia de la comunicación que se le mandó al Sr. Ascarza con fecha 5 de Junio próximo pasado, sin que hasta la fecha haya contestado nada este Sr.

Con lo expuesto creo me habré dado a entender y Con este motivo tengo el gusto de repetirme de V. atento y afmo. amigo s. s.

q. b. s. m.

*Eduardo Martínez  
Fernández*  


Julio 31/917.

sin fecha.

Quinto. Quinto:

Para instalar el espectrohelió-  
grafo es necesario hacer una  
construcción especial, que con-  
vendría estar ya terminada  
antes de que llegue el instru-  
mento. Dicha construcción sólo  
puede hacerse con cargo a  
construcciones civiles. Puego  
a V. L. que, si lo estima pro-  
cedente, se sirva dar las or-  
denes oportunas a fin de  
llegar a conseguir lo que se  
solicita y en ~~el~~ plazo que no  
exceda si es posible del mes de  
octubre, en cuya época está  
terminando el instrumento.  
Dios etc.

Quinto. Senos: <sup>sin fecha</sup>

Las abundantes lluvias de este año han destruido casi por completo todo el revestido de yeso, que sobre y por encima del zócalo de labrillos, donde descansa el templete, que corona el edificio principal de este Observatorio. Como consecuencia de ~~esta~~ tal deterioro las aguas de lluvia se filtran por la base de dicho zócalo y por en su mayor la totalidad de la construcción; además, tanto el zócalo mencionado como las fachadas del edificio se hallan en un estado incompatible por completo con lo que las disposi-

ciones vigentes ordenan sobre el  
asiento publico.

De permisos, pases, y otras a V. E.  
que por el presente se remiten a los des-  
perfectos mencionados  
Dios etc.

*Impedida 26 S.*

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
DE  
MADRID

Excmo. Señor:

Ignorando las causas a que puede obedecer la falta de agua en este Establecimiento y sus dependencias, me veo obligado a llamar su atención y manifestarle que desde hace dos días no hemos podido efectuar los trabajos de laboratorio, tanto de día como de noche, por caracer de elemento tan importante y necesario, teniendo que acudir diariamente al nº 34 de esta misma calle, donde nos facilitan agua de Santillana.

Por otra parte el arbolado y demás plantaciones se perderán totalmente, y los cuartos ocupados por la dependencia se hacen inhabitables <sup>por</sup> ~~de~~ consecuencias lamentables que la falta de higiene ~~provocan a causa, y p.~~

*la falta de higiene que la carencia de agua determina en una in-suficiente limpieza*

E  
MINISTERIO  
DE  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Negociado de Astronomía

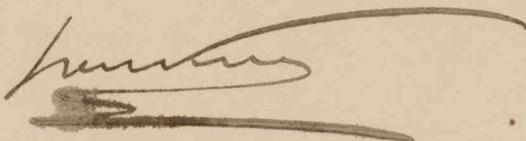
Ilmo. Sr.:

Conforme a la propuesta que me hace sobre instalación provisional de la ecuatorial de Grubb en el edificio y lugar donde se encuentra la de Martz, procederá V.I. a desmontar esta última y colocar aquella tan pronto se terminen las obras en el edificio y con los elementos de estas que puedan utilizarse convenientemente reforzados y siempre bajo la dirección inmediata del Arquitecto encargado de las obras.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid 31 de mayo de 1922

El Director General



Sr. Jefe del Observatorio Astronómico

Nº 197 del Registro de entradas.  
Folio 9.

28.

MINISTERIO

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO

C I R C U L A R .

Negociado de Personal.....

Ilmo. Sr.}

Debiendo esta Dirección presentar antes del 31 de Enero un proyecto de Presupuesto de todos los servicios que le están encomendados, y a fin de reunir datos en que fundar sus resoluciones que habrán de ajustarse a un estricto espíritu de economía sin perjuicio de las mejoras que se consideren absolutamente indispensables; sírvase V. I. remitir antes del día 5 de Enero nota de las modificaciones y principalmente de las economías que en orden a Presupuesto pueden introducirse en los servicios que abarca esa dependencia.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de Enero de 1924.

El Subdirector,

*Ferribano*

Ilmo. Sr. Jefe del Observatorio Astronómico de Madrid.

Regido al fol. 10 vuelta n.º 381

28.

MINISTERIO

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO

Negociado de Astronomía.

Con fecha 11 de Abril, el Presidente del Consejo del Servicio Geográfico, me dice lo que sigue:

"Para poder dar cumplimiento a la orden de la Dirección general sobre formación del proyecto de Presupuesto para el próximo año económico, sirvase V.S. remitir a este Consejo en el plazo de 8 días el programa de las necesidades de ese Negociado y créditos necesarios para atenderlos durante el citado periodo, con arreglo a la organización actual de los servicios del mismo."

Lo que comunico a V.S. para que se sirva informarme a la mayor brevedad posible, para que a su vez pueda hacerlo al Consejo, este Negociado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 13 de abril de 1925.

El Jefe del Negociado. P.A.

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico.

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 172



ENTRADA N.º 4  
7-Febrero-1944  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Con fecha 24 digo al Ilmo. Sr. Inspector general, Presidente del Consejo del Servicio Geográfico, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.:— La importancia de las obras realizadas en este Instituto Geográfico y Catastral durante los años anteriores venciendo grandes dificultades de construcción, algunas sin haberse podido terminar aún; el incremento que han alcanzado para el año actual, y el que seguramente será necesario en los venideros hasta conseguir la total instalación que requieren todos nuestros Servicios, inducen a esta Dirección general a crear la Comisión de Obras.

Estará constituida por un Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos como Presidente, otro Inspector general y los Jefes de las Secciones de Asuntos generales y de Contabilidad como Vocales, y el Secretario del Consejo del Servicio Geográfico como Secretario de la Comisión.

Tendrá como misión:

Entender en todos los asuntos relacionados con las obras que hayan de ejecutarse y le sean encomendados por la Dirección general; sean de personal, técnicos o administrativos.

Tomar la iniciativa en aquellos casos en que lo estimen conveniente, sometiéndolo como primera medida obligada a la consideración de la Dirección general.

Pedir informes a las Secciones interesadas en que se efectúen las obras para sus Servicios acerca de los rasgos principales que han de necesitar sus respectivas instalaciones y también en los casos en que requieran modificaciones en las ya instaladas.

Los informes que sean tomados en consideración serán sometidos a la aprobación del Director general quien los remitirá si procede a los Arquitectos o Ingenieros que hayan de hacer los proyectos de las obras.

Ultimados estos proyectos, serán sometidos nuevamente por sus autores a la consideración de la Comisión de Obras quien con su aprobación o enmiendas que estime oportunas las someterá a su vez a la aprobación definitiva de esta Dirección general.

A partir de este momento se dará a los proyectos de obras la tramitación acostumbrada.

Cumplidos todos los trámites reglamentarios y puestas en marcha las obras, cuidará la Comisión de Obras de la vigilancia de su ejecución ayudando en esta misión a los Arquitectos encargados de ellas directamente y procurando alcanzar las mayores facilidades posibles para la más rápida y perfecta construcción de cada una.

Intervendrá también con sus asesoramientos a esta Dirección gene-

ral en el desarrollo económico anejos a la misma construcción y facilitando en lo posible la buena marcha administrativa de las obras.

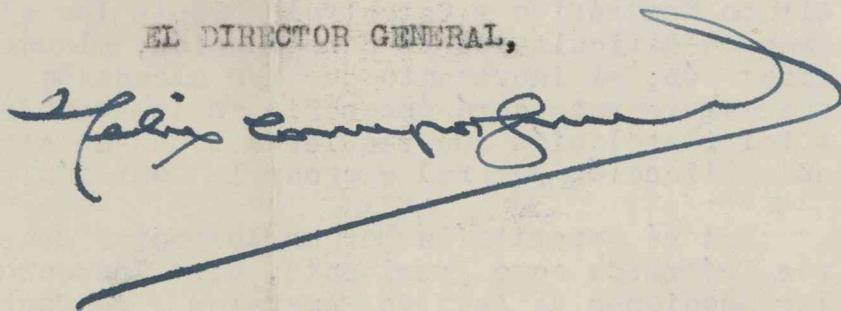
En cuanto al Régimen interior de esta Comisión, será el acostumbrado en esta clase de organismos para la marcha de las discusiones, votaciones, votos particulares, etc., no olvidando que la idea principal que ha de inspirar todos sus actos es la de facilitar la concepción, proyectos, desarrollo y administración de las obras en todas las fases de su ejecución."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 27 de Enero de 1944.

EL DIRECTOR GENERAL,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Félix Campaño", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía)

28.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
<14 FEB 1944>  
SALIDA  
N.º 786

Sección 7ª (Personal)

Número 289

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. D. Lorenzo Ortiz e Iribas, lo que sigue:

"En uso de mis atribuciones, y de acuerdo con la Orden de esta Dirección general de 24 de Enero del corriente año, por la que se crea la Comisión de Obras, nombro a V.I., conjuntamente con el Ilmo. Sr. D. Antonio Rubio Marín, Arquitecto para las obras que están en ejecución en el Observatorio Geofísico de Buenavista (Toledo)."

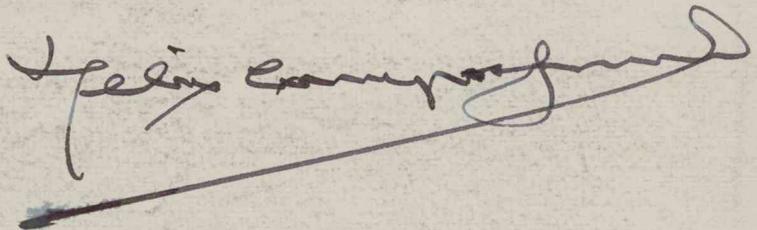
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Febrero de 1944.

EL DIRECTOR GENERAL,

ENTRADA N.º 5  
16-Febrero-1944  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
DE MADRID



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO  
GEOGRAFICO Y CATASTRAL  
14 FEB 1944  
SALIDA  
Nº 788

Sección 7ª (Personal)

Número 297

ENTRADA N.º 6  
16-Febrero-1944  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. D. Lorenzo Ortiz Iribas, lo que sigue:

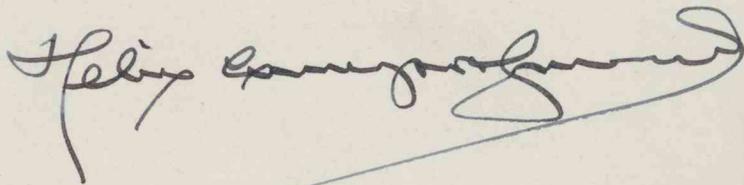
»Ilmo. Sr.: En uso de mis atribuciones y de acuerdo con la orden de esta Dirección general de 24 de Enero del corriente año, por la que se crea la Comisión de Obras, nombro a V.I. Arquitecto para las obras que hay que realizar este año en el Observatorio Astronómico de Madrid.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

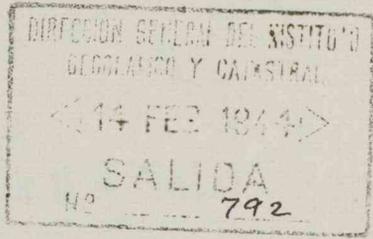
Madrid 12 de Febrero de 1944.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo, Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección ..... 7A (Personal)

Número ..... 309

Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 7.  
16-Febrero-1944  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
DE MADRID

Con esta fecha digo al Ilmo. Sr. D. Antonio Rubio Marín, lo que sigue:

"Ilmo. Sr.: En uso de mis atribuciones y de acuerdo con mi orden de 24 de Enero del corriente año, por la que se crea la Comisión de Obras, nombro a V.I. Arquitecto para las obras que han de efectuarse este año en el recinto de esta Dirección general."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 12 de Febrero de 1944.

EL DIRECTOR GENERAL,

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Comisión de Obras

Sección.....

Número 4.....

28.  
ENTRADA N.º 13  
17-Marzo-1944  
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO  
DE MADRID

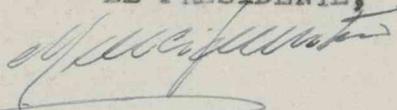
Ilmo. Sr.:

Consignada en el Presupuesto extraordinario de gastos para el año corriente la cantidad de 2.049.800 ptas. y en el Presupuesto ordinario en el artículo 6º la cantidad de 120.000 ptas. para obras de construcción, reparación y reforma, y de adaptación, conservación y entretenimiento, cuyas cantidades deben ser tenidas en cuenta en esta Comisión para que de su distribución ponderada y equitativa se beneficien los servicios de las distintas Secciones interesadas en ellas, encarezco de V. I. me remita en el plazo máximo de ocho días la relación de las obras que por su constancia oficial hayan merecido la conformidad de la Dirección General y de aquellas otras que por orden de preferencia se estimen necesarias para los Servicios confiados a esa Sección y deban ser atendidas con cargo a las partidas que se citan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 15 de marzo de 1944.

EL PRESIDENTE,

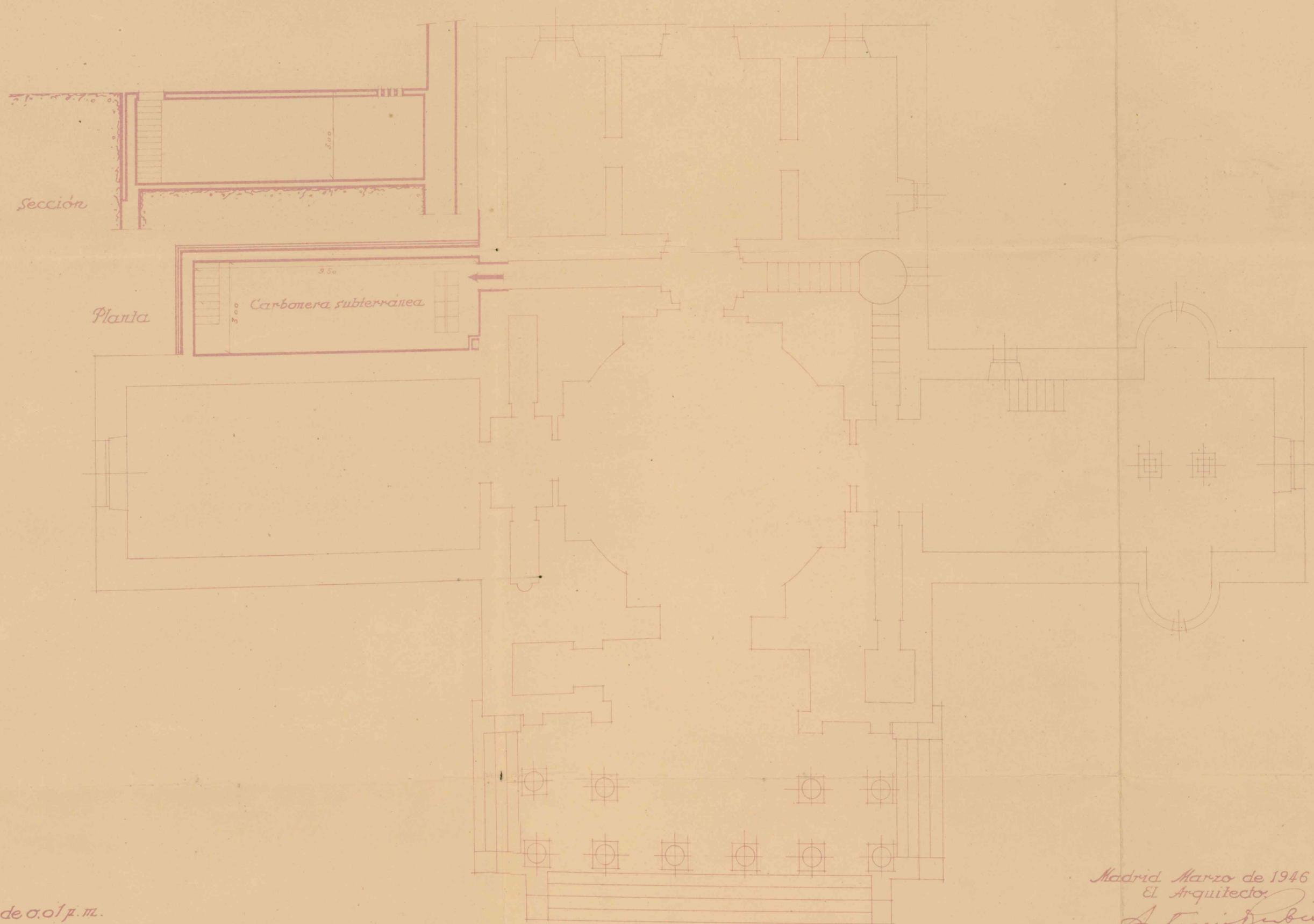


Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

Astronomía

# OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID

## Proyecto de carbonera subterránea



Escala de 0.01 p.m.

Madrid, Marzo de 1946  
El Arquitecto,

Antonio Rubio